Año 2.° Paz, Miércoles 16 de Diciembre de 1846. Núm. 481.

SUSCRICION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
Avisos--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Valentin mr.

El Sol en *Capricornio.*

Sale.			Se pone.	
D.	H.	M.	H.	M.
1	5	28	6	31
5	5	27	6	32
10	5	26	6	32
15	5	25	6	34
20	5	25	6	34
25	5	26	6	35

Movimientos de Luna.

El 2--Luna llena á las 6 y 23 ms. de la tarde.
El 10--Cuarto menguante á las 4 y 50 ms. de la tarde.
El 18--Luna nueva á las 8 y 37 ms. de la mañana.
El 25--Cuarto creciente á las 3 y 27 ms. de la mañana.

LA ÉPOCA.

Nuestro muy apreciable amigo el Dr. D. Mariano Ramallo tomó sobre sí, á peticion nuestra, la traduccion de una composicion poética de Mr. de Blanchemain, con motivo de los funerales de la madre del emperador Napoleon, en Roma. Cuanto sea el mérito de la traduccion en verso, puede graduarse por la dificultad que la composicion ofrece para trasladarla ó traducirla con propiedad en simple prosa castellana: y para que pueda juzgarse acompañamos el orijinal á la publicacion que hacemos de la traduccion.

El traductor no solamente ha conservado toda la devocion, toda la gravedad del pensamiento, y toda la intensidad del sentimiento, sino que esceptuada la primera estrofa que ha vertido en dos, en las demas ha traducido el verso frances en verso español del mismo metro, estrofa por estrofa.

El Dr. Ramallo, uno de los poetas nacionales mas recomendables por su talento y su aficion á las letras, que cultiva en algunos de sus ramos, es aun muy joven y su patria tiene mucho que esperar de él.

Nosotros le damos gracias por su amistosa condescendencia, que nos permite ofrecer al público un obsequio en su apreciable trabajo.

CORRESPONDENCIA.

PERU Y BOLIVIA.

SS. EE. de la Epoca.

Paz 13 de Diciembre de 1846.

En el número 470 de su apreciable diario anunciaron UU. las principales disposiciones del decreto expedido por el Gobierno del Perú en 9 del mes de Noviembre anterior que impone nuevos derechos á los productos de Bolivia, y prometieron UU. hacer las observaciones convenientes cuando insertasen este documento íntegro. Ya lo hemos visto en su número 472, y hasta ahora tenemos el sentimiento de notar que UU. no han dicho una palabra sobre esta materia. No sabemos á qué atribuir esta falta que contraría nuestros deseos mas positivos, y nos proponemos decir algo de nuestra parte sobre un asunto de tan grave interes para dos Repúblicas hermanas.

El decreto de que hablamos es sin duda una de las medidas mas desacordadas que pudiera sujerir una falsa política, ó un propósito ciego de hostilidad y de venganza, puesto que sus consecuencias naturales y necesarias no pueden ser sino desastrosas para el departamento de Moquegua, cuya suerte parece haberse contado por nada en los consejos del gabinete Peruano. No es necesario analizar mucho estas consecuencias para formar una idea exacta del cúmulo de inconvenientes y perjuicios que ellas encierran, y del carácter de injusticia con que se presenta el decreto de 9 de Noviembre examinado segun los principios mas invariables de la economía política, y segun las relaciones y circunstancias peculiares de los pueblos destinados á experimentar sus efectos. El primero y mas inmediato es la completa destruccion de una industria que hace vivir á una parte considerable de la poblacion de Tacna, la arriería. Los infelices que se ocupan en este ejercicio quedan de improviso destituidos de todos sus recursos de subsistencia, con unos capitales que se hacen no solo improductivos, sino tambien gravosos en su conservacion. ¿Y qué interes lejítimo puede suponerse en la política del Gobierno Peruano que sea superior á las consideraciones que ofrece la situacion del recomendable pueblo de Tacna? ¿Qué industria podrá suplir á la que acaba de destruirse de un golpe? Qué resarcimiento podrá proporcionarse á una clase numerosa, despojada de un recurso á que se hallaba habituada por largos años, y para la cual se habia creado capitales que ahora se vé obligada á perder y que despues no podrá restablecer sino con grandes sacrificios acaso impracticables para la mayor parte. Parece imposible responder de un modo satisfactorio y consolante á estas preguntas, consultando los principios de la justicia y de la equidad y teniendo en vista las circunstancias de los pueblos interesados.

Y si á mas de los efectos inmediatos de la extraordinaria medida que nos ocupa, se toman en cuenta los que puede producir por el derecho de represalia, nadie dejará de conocer que el departamento de Moquegua puede ser reducido de un dia á otro, á una de las extremidades mas violentas y dolorosas en que puede verse un pueblo hostilizado en la industria que forma su riqueza. Si el Gobierno del Perú ha tenido derecho para comprimir la industria boliviana mediante el decreto de 9 de Noviembre, el Gobierno Boliviano no tiene menos derecho de dictar iguales medidas respecto de la industria perua-

Feuilleton.

Poésie.

LES FUNÉRAILLES DE M^me LETITIA BONAPARTE,

I.

Le glás des morts gémit sous les sombres portiques
Rome, pourquoi trembler sous tes marbres antiques,
Sous l' hiver qui glace tes bords?,
La cloche au Vatican tinte pour une femme:
Rome, crains-tu ce corps que la terre réclame?
Et les morts font-ils peur aux morts?

II.

Oh! tu devrais pleurer, du haut des sept collines,
Sur le char isolé traversant tes ruines,
Sur le drap noir battu des vents.
Tu le laisses aller, seul, sous la froide neige:
Viennent, viennent les morts lui former un cortége
Que lui refusent les vivants!

III.

Secouez les lambeaux qui couvrent vos visages,
Levez-vous á ma voix, guerriers des anciens âges!....
Du Forum au mont Quirinal,
Voyez-vous s' avancer ce char, nu, sans escorte?
Guerriers, suivez-le tous, car celle qu' il emporte,
C' est la mére d' un général.

IV.

Fabius, Scipions, prenez vos laticlaves;
Et toi, Germanicus, toi le dernier des braves,
Léve-toi, vainqueur d' Irminsul;
Levez-vous et formez des pompes funéraires,
Vous tous antique honneur des faisceaux consulaires,
Car c' est la mére d' un consul

Folletin.

Poesia Nacional.

(Traducida para la Epoca.)

LOS FUNERALES DE MADAMA LETICIA BONAPARTE.

I.

portico oscuro
Bajo el oscuro pórtico ha resonado
Del bronce de los muertos el jemido;
¿Por qué ¡ó Roma! ajitada has conmovido
Tus mármoles eternos?
Inerte, confundido entre tus ruinas
¿Por qué convulso tiembla con espanto
Tu cuerpo, sepultado bajo el manto
De los frios inviernos?

II.

Del Vaticano la campana llora
Tan solo una mujer. ¿Temes ó Roma
Su cuerpo inanimado, la carcoma
De sus despojos yertos?
¿Esos tristes despojos que la tierra
Avida reclamando está á su paso,
Darte pueden pavor? Temen acaso
Los muertos á los muertos?

III.

Mas bien llorar debieras desolada,
Desde la elevacion de tus colinas,
Sobre ese pobre carro que en tus ruinas
Se arrastra solitario:
Los vivos en la nieve le abandonan..
Déjanle caminar solo....sin verle....
Levántense los muertos para hacerle
Cortejo funerario.

IV.

Rompiendo los sudarios que hora cubren
Vuestras nobles (cabezas) ¡ó guerreros
De los antiguos tiempos! alzad fieros
La losa sepulcral:
¿Veis esa pobre caja que sin pompa
Del Foro al Quirinal es conducida?
Seguidla; por que lleva á quien dió vida
A un grande Jeneral.

na; siendo esencialísimo notar que las tomadas por nuestra parte cederian precisamente en beneficio de nuestra propia industria, mientras que, las hostilidades del Gobierno Peruano no tienen objeto alguno que pueda justificarlas. Una prohibicion absoluta, por ejemplo, à la internacion del aguardiente peruano heriria de muerte á aquellos pueblos, al mismo tiempo, que seria el estímulo mas poderoso para el fomento y progreso de nuestros viñedos, sin que entretanto estuviésemos sujetos á privacion alguna, puesto que los aguardientes estranjeros internados por nuestro puerto de Cobija podrian suplir ampliamente cualquier falta.

Los derechos de *tránsito* y los de *internacion* de efectos mercantiles tienen su orijen en principios diversos, y están sujetos à reglas diferentes. La internacion de objetos de consumo puede amortiguar la industria del pais, y aun impedir que se cree una nueva, y de la necesidad de evitar hasta donde sea posible este resultado, nace el derecho de gravar el comercio de aquelos objetos para compensar los perjuicios de la industria nacional estableciendo un equilibrio en la competencia. El gravamen de los efectos de trànsito está fundado en un principio mas abstracto, y en un interes menos positivo, puesto que este comercio, por lo jeneral, lejos de perjudicar al pais que lo permite, mas bien le es útil, aumentando el movimiento mercantil, y fomentando los ramos de industria que le proporcionan los recursos. Esto es tan obvio y tan exacto que no necesita ser confirmado con nuevas razones, ni con la autoridad de los economistas. Ahora bien: ¿cual puede ser el objeto que el Gobierno peruano se propone al gravar el comercio de tránsito de nuestra cascarilla, cobre, estaño, etc. con unos derechos tan exorbitantes que casi equivalen á una prohibicion? Ya hemos hecho ver que en semejante medida no caben miras lejítimas de utilidad para el pais en que se ha adoptado. ¿Será acaso una operacion meramente hostil que se dirija á otros fines siniestros? Pero está visto que no se ha calculado con prudencia; porque, en primer lugar, la hostilidad no puede ser sino pasajera, es decir, hasta que se faciliten los medios de esportar nuestos efectos por el puerto de Cobija: cosa que no puede tardar mucho tiempo, si, como es de esperarse, nuestro gobierno emplea en ella los esfuerzos de su patriotismo. Las operaciones serán mas dificiles y tardias, no lo negamos; pero por un efecto natural y ordinario en este jénero de negocios, subirá en la misma proporcion el precio de nuestros productos, y esta circunstancia restituirà al comercio las ventajas que haya perdido en el cambio de venta. En segundo lugar, ¿como podria precaverse el Gobierno peruano de los ruinosos efectos que puede producir una represalia contra la industria de aquel pais? ¿Podrá negársenos el derecho de usar de este medio cuando las medidas mas estrictas y rigurosas que se dictasen por nuestro Gobierno podrian siempre fundarse en razones mil veces mas lejitimas y plausibles que cuantas pudieran alegarse en apoyo del decreto de 9 de Noviembre? ¿Se complacerá al Gobierno del Perú en dañarnos con sus inútiles è injustas restricciones, aunque sea á tan caro precio?

No hemos hecho sino indicaciones jenerales sobre la materia de este articulo, ni nos permite otra cosa, la pequeña estension á que debemos circunscribirlo.

Lo cerraremos por ahora, llamando la atencion del Gobierno sobre la necesidad que tiene de situarse en el norte de la República para atender á este negocio en que están comprometidos los mas graves intereses, y que exije un desenlace pronto y definitivo.

Somos de UU., SS. EE, mui atentos servidores etc.

Unos Bolivianos.

SS. *EE. de la Epoca.*

Sin mas objeto que dar á luz los adelantamientos que ha tenido en el presente año que espira la Villa de Sagárnaga (Provincia de Yungas), de la que soy Correjidor, y de recomendar á los SS. que filantrópicamente han contribuido con esfuerzos notables, suplico á UU. se sirvan dar publicidad en su diario, para que enterado el público de las obras que, á espensas de puro patriotismo se han trabajado, exijan de los demas Cantones las pruebas de progreso, y que estimulados aprendan à ser laboriosos y motores los encargados de la custodia de ellos para un dia merecer una reminiscencia lisenjera.

En esta Villa se han construido, despues de haber desbaratado el cementerio de la iglesia por órden del ex-Gobernador D. Rosendo Sanmillan para dar unas siete varas mas de amplitud á la plaza, una escuela nacional de 15 varas de buque y de pared doble, una media agua al pie ó base de la torre de una tercera parte tambien de buque y una pared al medio de ambas, fronteriza á la puerta de la iglesia: las dos primeras en mojinetes y la última completamente terminada.—La segunda (ò la media agua) lleva el nombre de Hospital.—Todas estas obras SS. EE. dirán UU. que importa alguna cosa ó á los vecinos ò al Estado; pero diré yo que se engañan; y que un verdadero esmero por òrdenes reiteradas del Sr. Gobernador D. Feliciano Deheza, las vivas amonestaciones del Sr. Párroco, la recomendable decision al bien del pueblo de algunos SS. Propietarios y Administradores que poderosamente han coadyuvado con sus peones, los comunarios infatigables y una pequeña actividad y constancia del que suscribe, han sido los poderosos recursos para dar alguna mejora à esta poblacion; pero el que ocupa un lugar distinguido entre los mencionados y debe granjearse la estimacion de todos, como la imitacion de sus compañeros, es sin duda alguna el Párroco que tan humanitaria y jenerosamente, costeando las tejas, ladrillos, blanqueo, puerta y cinco cobachas, ha sabido construir un hospital.....Sí: una güarida para aquellos infelices que vienen abrumados de males, en la que encuentran alivios de toda clase, y en la que hallando un beneficio consolador dan eternas gracias al Ser Supremo y bendiciones mil al digno Cura que supo singularizar su memoria.—Ayudenme SS. EE. á felicitar y dar gracias á nombre del pueblo á este Sr. y los demas mencionados, influyendo de este modo á que los demas esperen de sus Párrocos otros tantos bienes por los que inmortalizen su nombre, sirviendo para esto únicamente filantropia, caridad y sobre todo voluntad. Sagárnaga Diciembre 14 de 1846.

Miguel Reyes.

CRONICA INTERIOR.

JOSE BALLIVIAN, Presidente Constitucional de Bolivia, Capitan Jeneral de sus ejércitos etc. etc.

Hacemos saber á todos los bolivianos que el Congreso ha dictado, y nos publicamos la siguiente—

LEI.

El Senado y Cámara de Representantes de la Nacion Boliviana

DECRETAN.

Art. único. La harina de trigo que se interne en la República, pagará por derechos de consumo doce reales por quintal, y ademas los impuestos municipales á que está sujeta la nacional en los respectivos departamentos. Se esceptua de esta disposicion el Distrito Litoral de Cobija.

Comuniquese al Poder Ejecutivo para su publicacion y cumplimiento. Sala de sesiones de la Cámara de Representantes en la Ilustre y Heróica Capital Sucre á 10 de noviembre de 1846—*Mariano Ballivian*—Presidente—*Antonio Zarco*—Secretario Representante.

Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 12 de noviembre de 1846—Ejecútese—*José Ballivian*—El Ministro de Hacienda—*Miguel Maria de Aguirre.*

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República, que la cumplan y hagan cum-

---

V.

Venez, Numa, Caton, tribuns des douze tables;
De Rome et de ses lois fondateurs vénérables,
Toi, Cicéron, son orateur!
Vous, licteurs, apportez les faisceaux et la hache,
Couverts d' un crêpe noir; car la mort nous arrache
La mére d' un léjislateur.

VI.

Sortez de vos tombeaux, cohortes désarmées;
Relevez-vous, débris de toutes les armées,
Soldats dont l' essor dévorant,
Dans le monde embrasé passant comme la foudre,
Ne laissait aprés soi qu' un tourbillon de poudre,
C' est la mére d' un conquérant!

VII.

Sortez de vos tombeaux de Cadés au Caucase,
De Thulé la neigeuse aux bords brûlants du Phase,
Peuples, dont son fils fut l' effroi;
Venez, vous qui dormez sous un linceul de glace,
Et vous dont le Simoun a dévoré la face,
Venez, c' est la mére d' un roi!

VIII.

Sortez de vos tombeaux devant ce char qui passe,
Au trône des Césars vous tous qui prîtes place,
Levez-vous pour lui faire honneur.
Vous surtout qu' une gloire immortelle accompagne,
César, Trajan, Titus, Constantin, Charlemagne,
C' est la mére d' un empereur.

V.

Escipiones y Fabios, si, vosotros
Con presura vestid los laticlavos:
Germánico, el postrero de los bravos
Su gloria su sosten;
Los que honrasteis las fasces consulares
Un cortejo formad con pompa nueva,
Para ese carro, que la madre lleva
De otro Cónsul tambien.

VI.

Y vosotros Tribunos, de esa Roma
Y sus eternas leyes fundadores,
Grande Numa y Caton, ó Senadores,
Y tú Marco orador!
Y vosotros Lictores con el luto
Vuestras fasces cubrid y el hacha blanca;
Pues la muerte la madre nos arranca
De un gran Lejislador.

VII.

Salid de vuestras tumbas silenciosas
¡O desarmadas cohortes! cuyo estruendo
Como el rayo pasaba, estremeciendo
El mundo de pavor:
Victoriosos soldados que domasteis
Con heróico valor toda la tierra,
Ese triste ataud la madre encierra
De un gran Conquistador.

VIII.

O pueblos que de Gades al Caucaso,
De las playas del Fásis abrasado
Hasta la helada Tule, habeis llevado
Con sumision su lei:
Los que dormis bajo la fria nieve,
Y vosotros que el Simoun del desierto,
Bajo inflamada arena haya cubierto;
Es la madre de un Rey.

plir—El Ministro de Hacienda la hará imprimir, publicar y circular á quienes corresponde.

Ilustre y Heróica Sucre á 12 de noviembre de 1846—*José Ballivian*—El Ministro de Hacienda—*Miguel Maria de Aguirre.*

JOSE BALLIVIAN, Presidente Constitucional de la República.

Hacemos saber á todos los bolivianos que el Congreso ha dictado, y nos publicamos la siguiente—

LEI.

La Cámara de Representantes y la de Senadores

DECRETAN.

Articulo único Se autoriza al Poder Ejecutivo para trasladar la Capital de la provincia de Lipez, al punto de Montes Claros, si lo creyere conveniente.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicacion y cumplimiento. Sala de sesiones de la Cámara de Representantes en la Ilustre y Heróica Capital Sucre á 12 de noviembre de 1846—*Mariano Ballivian*—Presidente—*Antonio Zarco*—Secretario Representante.

Lugar del sello—Palacio de Gobierno en Sucre á 13 de noviembre de 1846—Ejecútese—*José Ballivian*—El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra.*

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República, que la cumplan y hagan cumplir. El Ministro del Interior la mandará imprimir, publicar y circular. En la Ilustre y Heróica Capital Sucre á 13 de noviembre de 1846. *José Ballivian*—El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra.*

JOSE BALLIVIAN, Presidente Constitucional de Bolivia, Capitan Jeneral de sus ejércitos etc.

Hacemos saber á todos los bolivianos que el Congreso ha dictado, y nos publicamos la siguiente

LEI.

La Cámara de Representantes y la de Senadores

DECRETAN.

Art. 1.° Se aprueban las medidas gubernativas y económicas, que el Poder Ejecutivo ha adoptado para protejer y fomentar los trabajos del asiento mineral de Corocoro.

2.° Se autoriza al Gobierno, para crear todos los funcionarios públicos que necesite el referido asiento, á medida que su ampliacion y aumento de riqueza lo exijan.

3.° Queda tambien autorizado para dictar iguales providencias en todos los asientos minerales de la República conforme á sus peculiares necesidades.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicacion y cumplimiento.—Sala de sesiones de la Cámara de Representantes en la Ilustre y Heróica Capital Sucre á 5 de noviembre de 1846—*Mariano Ballivian*—Presidente—*Antonio Zarco*—Secretario Representante.

Lugar del sello—Palacio de Gobierno en Sucre á 13 de noviembre de 1846—Ejecútese—*José Ballivian*—El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra.*

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República, que la cumplan y hagan cumplir. El Ministro del Interior la hará imprimir, publicar y circular á quienes corresponde.

Ilustre y Heróica Sucre á 13 de noviembre de 1846—*José Ballivian*—El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra.*

JOSE BALLIVIAN, Presidente Constitucional de Bolivia, Capitan Jeneral de sus ejércitos etc.

Hacemos saber á todos los bolivianos que el Congreso ha dictado y nos publicamos la siguiente

LEI.

La Cámara de Representantes y la de Senadores

DECRETAN.

Articulo único. El Poder Ejecutivo arreglará el ceremonial que debe observarse en las funciones de Iglesia con el Patrono Nacional, y demas autoridades de la República.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicacion y cumplimiento—Sala de sesiones de la Cámara de Representantes en la Ilustre y Heróica Capital Sucre á 12 de noviembre de 1846—*Mariano Ballivian*—Presidente—*Antonio Zarco*—Secretario Representante.

Lugar del Sello—Palacio de Gobierno en Sucre á 13 de noviembre de 1846.—Ejecútese—*José Ballivian*—El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra.*

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República, que la cumplan y hagan cumplir—El Ministro del Interior la hará imprimir, publicar y circular áquienes corresponde. Ilustre y Heróica Capital Sucre á 13 de noviembre de 1846—*José Ballivian*—El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra.*

SECCION LITERARIA.

POESIA NACIONAL.

CANTO A BOLIVIA EN EL AÑO 1841.

DEDICADO A LA JUVENTUD BOLIVIANA.

Por Agustin Aspiazu.

(Conclusion.)

Con un aire arrogante,
Imperturbable el jinete aterrante
Enarca el cuello de insolente bruto,
Tomando el freno en la siniestra mano;
Y hablando con su ejército, le muestra
Los invasores que á su frente tiene
Con la invencible espada de su diestra,
Y así les dice: «bravos Bolivianos,
El enemigo que delante viene
Huirá cual nubes cuando el viento bate:
Volemos pues, intrépidos amigos,
A conseguir la palma del combate.»

Sonò su acento, y todo conmovido
Salta bramando el belicoso bruto:
Se envuelve el aire todo en negro luto,
Arde, se inflama, muere y resplandece;
Por instantes la lucha se embravece,
Con áspero silbido
Las nieblas cruza el plomo enrojecido;
Y haciendo un eco en los vecinos montes
El bronce ardiente, por la gran balumba
De cumbre en cumbre con fragor retumba.

En tan terrible lance,
Y donde mas el fuego se enardece,
Lánzase allí Sagárnaga; y parece (1)
Desenjaulado tigre enfurecido.
Se encuentran los guerreros,
Descargan los ínclitos aceros,
Y al golpe de los hierros centelleantes
Saltan de hirviente sangre
Espumosos arroyos humeantes.

Envidioso de tan heròica hazaña,
Al mismo tiempo, el aterrante Lara (2)
Todo encendido en el furor de Marte,
A dar encuentro al enemigo parte
Con tres lejiones á morir resueltas,
Si el hado cruel les niega los laureles.
Sacudiendo las crines
Bufando parten fieros los corceles,
Sin atrasarse todos bien afines;
En su veloz carrera,
Suenan las bolivianas banderolas
Formando varias matizadas olas,
Vuela ajitando el aire los plumajes;
Y al confuso tropel de los h rrajes
Airados rujen los veloces vientos.
Chocan los rejimientos;
Todo es horror y espanto,
Cada lanza hace estragos,

(1) Lánzase allí Sagárnaga; y parece.... Dióse esta carga sobre la ala derecha de los enemigos con el batallon de la Guardia, el 8.° y con un escuadron de coraceros.

(2) Envidioso de tan heróica hazaña, Al mismo tiempo el aterrante Lara Al mismo tiempo cargó el Jeneral Luis Lara con tres escuadrones sobre la caballería enemiga. Tal fué el ímpetu de esta carga y el de la precedente, que las dos alas del enemigo quedaron á la vez arrolladas, sin haber podido resistir al primer empuje de los bolivianos.

IX.

Et vous qui de l' exil sur la rive étrangère
Jusqu' à la lie avez vidé la coupe amère,
Venez à ce deuil isolé.
Vous tous qu' un pays sourd aux cris de la nature
Laissa, vivants, sans pain, et morts, sans sépulture:
C' est la mère d'] un exilé!

X.

Si la peur met obstacle à vos cérémonies,
Hâtes, prêtres, hâtes les saintes litanies;
Mais versez du moins quelques pleurs,
Car on lui refusa cette faveur dernière
D' accompagner son fils sur le lointain calvaire,
Cette autre mère de douleurs.

XI.

Et toi, toi seul pouvais, antique Capitole,
Aux plaintes de l' airain qui dort sous ta coupole
Eveiller le saint Phantéon;
Toi seul aussi pouvais, ô Vatican de Rome,
Bénir après sa mort la mère d' un grand homme,
La mère de Napoléon.

XII.

Mais non, ils ont eu peur qu' une ombre menagante,
Une ombre a l' œil ardent, ne se levât géante
Comme un aigle sur un écueil.
Ils ont eu peur, ô honte! ils ont craint un fantôme,
Où donc est Annibal? qu' on lui dise que Rome
A peur d' une ombre et d' un cercueil!...

P. Blanchemain.

IX.

Al ruido de ese carro, levantaos
¡Hombres ilustres, vos, cuya memoria
Acompaña inmortal exelsa gloria,
Indestructible honor!
César, Trajano, Tito, Carlomagno,
El triste funeral vuestra presencia
Honre de esa mujer, que dió existencia
A exelso Emperador.

X.

Y vosotros que habeis en otra tierra
(Jimiendo por la patria idolatrada)
La copa del destierro emponzoñada
Hasta la héz apurado:
Venid, los que dejó un pais ingrato
Vivos sin pan, muertos sin sepultura;
Venid, por que es la madre sin ventura
De un pobre desterrado.

XI.

Si el temor impidiere ¡ó Sacerdotes!
Hoy vuestras ceremonias misteriosas,
Al menos entonad las relijiosas,
Las santas letanias:
Por esa triste madre llorad todos.....
Hasta el postrer favor se le ha negado
De acompañar al hijo á ese su aislado
Calvario de agonias.

XII.

Y solo tú ¡O antiguo Capitolio!
De tu campana al grito dolorido,
Podrias despertar ese dormido
Y Santo Panteon;
Y tú solo tambien ¡OVaticano!
Podrias bendecir en este instante
A esa madre del héroe, del jigante,
Del gran Napoleon.

XIII.

Mas no, temen ¡O Dios! de que una sombra
Con los ojos de fuego, amenazante
Sobre aquellos escombros se levante,
Tremenda, colosal:
Tiemblan ¡ó que ignominia! una fantasma.....
¿Do está Anibal?....Le digan que se asombra
De un cadáver helado y de una sombra
Esa Roma inmortal!....

Paz Diciembre de 1846.

MARIANO RAMALLO.

Cada brazo una muerte,
Cada herida á torrentes sangre vierte.
Allí el audaz Zavalla, (3)
Puertas, Rosendi y otros,
Hacen prodijios de valor y hazañas....
Al redoblado golpe
De los membrudos brazos,
Despidiendo humo se abren cien entrañas
Embotadas en sangre:
Reluce, brilla, cruje
El bien templado acero,
Rómpese en mil pedazos
Que rechinando por los aires saltan,
Y el rojo suelo con su lumbre esmaltan.

¿Quien es aquel que en mèdio del combate
Con la desnuda espada,
Cual fugaz rayo entre hòrrida tormenta,
Recorriendo las haces las alienta?
Su mirar sério, su voz un torrente,
Tímido el bronce se entierra à su planta,
Una mirada al que lo mira espanta....
—Ballivian! él es.... tricolor plumaje
Flamea en su cimera,
Al pomposo Illimani semejante,
Cuando enrollado en su tonante manto
De enrojecidas nubes,
Cual venerando rei de un hemisferio, (4)
Levanta al cielo majestuosa frente,
Dominando en los turbios horizontes
Un rejimiento de nevados montes:
Tal, el preclaro Jefe boliviano
Entre el humo sonante,
Sobre el lomo de un bruto se presenta
Descollando entre todos los guerreros:
Bambaleando por los aires flota
Su blanca pluma y tri jentil garzota.

Adentro! dice su animoso acento:
Y los guerreros á la voz de *adentro*
Bramando salen al terrible encuentro.
Duplícase el bramido de las balas,
Rómpense al fin las dos contrarias alas,
Mas los del centro con valor resisten:
La horrìsona metralla
De monte en monte su fragor estalla.

Cerca de una hora, sin señal ninguna
De triunfo ò de victória,
Se mantenia la neutral fortuna,
Luchando las dos masas confundidas
Entre el humo apiñado:
Cuando improviso, á un soplo repentino,
Queda sin mancha el cielo cristalino,
El aire limpio, plàcido y sereno;
Y en él un liviano áujel suspendido,
De un boliviano cinturon ceñido,
Con una palma en su pulida diestra
Gloriando el nombre de la pàtria nuestra,
Libres de cautivério,
Los dos jigantes del nuevo hemisfèrio
Miraban el combate, con asombro
Del valor de los hijos de Bolivar.

Paz 16 de Noviembre de 1846.

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIGIOSAS.

Diciembre—16.

1516.—Muerte de Juan Trithencio. Entre muchos monumentos de su erudicion se distingue su tratado de *Stegano grafia*, ò de las diversas maneras de escribir en cifra, obra por la cual fue acusado de majia, y hubo de ser quemado.

1631.—Erupcion del Vesuvio.

El Vesuvio está situado en la tierra de Labor del reino de Nàpoles, y parece ser una rama desgajada de los Apeninos.

A su rededor se ven las bocas que en diversos tiempos se han abierto. Por ellas sale la lava, que son torrentes de materia liquida que se estienden por el campo, y llegan hasta el mar. Cuando esta materia se enfria, se endurece como piedra, y se hace uso de ella para empedrar las calles de Nápoles, y para edificar.

La profundidad del abismo donde hierve la materia y de donde sale un humo continuo puede ser de quinientos cuarenta y tres pies.

El año 79 de nuestra era fue el primer incendio del Vesuvio de que dan noticia los historiadores. Plinio el antiguo se aproximó demasiado para observar el fénomeno, y pereció sofocado por las llamas y el humo. Despues del de 79 el mas memorable fue el de 1631. El torrente de materia inflamada se dividió en siete ramas, y estas en otras, con lo cual causaron un daño inmenso. Es comun ver descender de la montaña torrentes de agua, cuando hay erupcion. En esta vez el agua fue detenida por montones de piedra y ceniza; y cuando rompió este dique se habia aglomerado en grande cantidad, y aumentó los desastres. Los temblores duraron un mes entero. El 20 de Diciembre el temblor se hizo sentir cinco veces con una violencia desconocida, tanto que varios edificios de Nápoles padecieron. Hasta el 15 de Febrero siguiente los habitantes no volvieron á sus residencias.

La vijésima cuarta erupcion fue el 2 de Diciembre de 1754.

1681.—Muerte del padre jesuita Vavasseur, gran literato y poeta latino. Entre otras obras suyas hay una disertacion sobre la hermosura de nuestro Señor Jesucristo, en la cual afirma que no era ni feo ni hermoso. ¿No era mejor no tratar tal asunto, ó confesar que nada sabia.

Efemérides Americanas.

16 de 1844.—Muere en la ciudad de la Paz de Ayacucho, capital del departamento, y silla del obispado el Dr. D. José Manuel Indaburu su vijésimo sesto obispo. La inscripcion puesta sobre su lápida sepulcral dice: «Nació el 25 de Diciembre de 1787. «Vivió para la gloria civil y cristiana. Murió para «la patria y para la iglesia el dia 16 de Diciembre «de 1844.»

(3) Allí el audàz Zavalla,
Puertas, Rosendi y otros,

No es posible poder describir en este pequeño canto las hazañas de cada uno, ni poner tampoco los nombres de los demas jefes; de lo cual siento demasiado: pero diré aquí lo que dijo Olmedo en su *Canto à Bolivar: este silencio forzoso seria mas sensible, si sus nombres para ser memorables necesitasen de mi canto.*

(4) Al pomposo Illimani semejante,
Cuando enrollado en su tonante manto
De enrojecidas nubes,
Cual venerando rei de un hemisferio,

Hasta el presente està en cuestion cual sea la montaña mas elevada del nuevo mundo. Al principio se habia creido que lo fuese el Chimborazo, mas ahora ha venido á quedar la disputa entre el nevado de Sorata y el Illimani, dando unos la preferencia (como Mr. Balbi. Letrone y otros) al primero; y segun recientes observaciones, dan la preferencia al segundo, no solamente sobre el nevado de Sorata, sino tambien sobre todas las montañas del globo. Aun cuando haya duda en esto, sol de parecer que no la habrá, para preferir al Illimani sobre el Illampu: y la razon en que me fundo es la siguiente:

Que por la corta diferencia de la longitud y de la latitud jeográfica de estas dos montañas, debe haber una misma temperatura entre dos puntos, colocado cada uno en ambas montañas, y á una igual altura; ó por el contrario, un punto del Illampu que tenga una misma temperatura con otro del Illimani, estará á la misma altura que este segundo punto. De lo que se infiere, que las partes en que empieza el nevado de ambas montañas, deben estar á una igual altura, por tener la misma temperatura. Pero la distancia que hai desde el punto en que empieza el nevado de Illimani, hasta su cumbre, es mucho mayor que la distancia comprendida entre la cima del Illampu y el punto en que empieza el nevado de este cerro: de lo que se deduce que el Illimani exede al nevado de Sorata, en cuanto sea la diferencia de ambos nevados.

Esta es la razon que tengo para saludar al Illimani como á rei de las montañas de este hemisferio, ó como jigante de los Andes segun la expresion de Alcides d' Orbigny.

Avisos nuevos.

Aviso interesante.

En la tienda esquina de la segunda cuadra de la Calle del Comercio n.° 150 se ha abierto un nuevo surtido de libros á precios muy cómodos, entre los que se hallan los Misterios de Londres, de Paris, el Judio Errante, Napoleon ante sus contemporáneos y muchas obras de mérito.

v8—p1.

Aviso.

Se invita al Público para que los aficionados al Salchichon dejen su nombre en la oficina de la imprenta, pues se van á reimprimir los articulos de los Doctores del Salchichon: se pone en noticia de los espantadizos, que su nombre no se publicará si no lo quieren, pues no hay para qué. Solo se espera completar el número de suscriptores calculado para llenar los gastos de impresion, y poner manos á la obra.

Los doctores del Salchichon.

Avisos repetidos.

Aviso al público.

ARTURO LEDMAEJ COMPOSITOR Y TEMPLADOR DE PIANOS.

Sabiendo la dificultad que hay en América y principalmente en el interior de este pais, de proporcionarse un buen artista, creo rendir un servicio á los habitantes de la Paz en avisarles mi próxima salida de esta. Las buenas operaciones que he hecho aqui justifican bastante la aptitud que tengo en mi arte. Como creo no haber concluido de componer todos los pianos descompuestos, me hago un deber de avisar á las personas que tendrán los pianos en mal estado de apurarse en llamarme si quieren aprovechar los pocos dias que tengo que quedar acá, por que pienso salir á fines de este mes, y pueden estar ciertos que haré todo lo posible para satisfacer lo mejor que pueda.

Vivo siempre en la casa del Sr. Sanjines Café del Comercio.

v8—p2.

Aviso de la Tenencia del Protomedicato á los SS. Jueces de Letras y de paz.

Para el prócsimo mes entrante harán la guardia para los reconocimientos médico-legal el R. P. Prior de San Juan de Dios F. Francisco Arteaga con el Bachiller Juan Bedregal. La nocturna el Presidente de la Tenencia con el Profesor de Farmacia D. Francisco del Villar, y sangrador Josè Hurtado (alias) el Coracero.—Paz Diciembre 15 de 1846.

Dr. Francisco M. Doblas.

Una casa

De toda comodidad situada en la calle de la cruz verde de caja del agua, contigua á las de D. Lucas Celis y D. Mariano N. está en venta. El que guste tomarla puede verse con su dueño el cura D. Tomas Sanes de Villacorta y Serna que vive en ella misma, y ofrece darla con la equidad posible.

v8—p3

Ojo al aviso.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el siete del corriente y demas no feriados para el remate de una mesa de villar perteneciente al estinguido Colejio de Ciencias y hoy del ramo de Instruccion pública con cuatro bolas de marfil y un taco largo en la cantidad de ochenta pesos. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe.

Paz 3 de Diciembre de 1846.—*Infanzon.*

v8—p7.

Al público.

El vacunador de esta Capital, no obstante haber anunciado los dias designados á la vacuna, ha notado con dolor la apatia de los padres de familia para hacer inocular sus hijos, prefiriendo pasar por las consecuencias funestas y estragos que causa la epidemia de la viruela; por ello mismo se encarece ocurran al lugar indicado anteriormente y en los propios dias desde horas 7 de la mañana á 10, y de 3 á 6 de la tarde, y de este modo el que suscribe tendrá la satisfaccion de llenar su deber y los padres de familia de quedar esceptuadas de los cuidados y pesares que ocasiona este horrible mal.

Paz Diciembre 2 de 1846.—

José Maria Peñaylillo.

v8—p7.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia quince del corriente y demas no feriados para el remete de la Hacienda de Cantutani situada en el Canton Quiabaya Provincia de Larecaja propia del Hospital de San Juan de Dios de esta Ciudad, avaluada en la cantidad de mil quinientos veinte pesos. La persona que quiera mejorar la propuesta que ha hecho el Cno. Francisco Bernal ocurra á la oficina del Escribano que suscribe.

Paz. 3 de Diciembre de 1846.—*Infanzon.*

v8—p8.

Aviso.

ALMANAQUES

para el año de 1847 se hallan á venta en este establecimiento á 1 real cada uno, y la docena á 10 rs.—y

PAPEL DE COLORES.

De superior calidad á precio mui equitativo.

EL PALACIO DE LAMBERT.

Se halla concluida la publicacion de esta preciosa novelita; y se halla en venta en este establecimiento.

Imprenta de la Epoca, Noviembre 28 de 1846.

IMPRENTA DE LA EPOCA.